



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORME N°15 /2025
ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.
REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.
CASTRO, 14 DE MARZO DE 2024

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el Cuarto Trimestre Octubre- Diciembre de 2024.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Octubre de 2024:

Decreto de Pago N° 4965 de fecha 07.11.2024, por un monto de **\$32.473.894.-**
Cancelado en Bco. Estado, el 08.11.2024; **\$31.808.294.-**, Permiso circulación Vehículos;
\$665.600.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Noviembre de 2024:

Decreto de Pago N° 5471 de fecha 03.12.2024, por un monto de **\$12.377.129.-**
Cancelado en Bco. Estado, el 06.12.2024; **\$12.077.303.-** Permiso circulación Vehículos;
\$299.826.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Diciembre de 2024:

Decreto de Pago N° 3 de fecha 07.01.2025, por un monto de **\$ 10.518.425.-**
Cancelado en Bco. Estado el 08.01.2025; **\$10.290.679.-** Permiso Circulación Vehículos;
\$227.746.-, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,


GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/rbb

Distribución:

- Concejo Municipal
- Transparencia
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección Control